



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN

Administración

Expte. 819/2026.- Aprobación inicial expediente modificación de créditos 32/2026

Expte. 819/2026.- Aprobación inicial expediente modificación de créditos 32/2026

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 10 de junio de 2026 del Ayuntamiento de Lanjarón, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 32/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, con cargo a los intereses devengados por la subvención PSTD.

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión *extraordinaria* celebrada el día 10 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de *modificación de créditos número 32/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, con cargo a los intereses devengados por la subvención PSTD.*

Aprobado inicialmente el expediente de *modificación de créditos número 32/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, con cargo a los intereses devengados por la subvención PSTD*, por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de junio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://lanjaron.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Lanjarón a fecha firma digital.

Firmado por José Eric Escobedo Jiménez, Alcalde Ayuntamiento de Lanjarón